

Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las trece horas con treinta minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto del Patrimonio del Estado de Chiapas, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas número 1090, Colonia El Retiro, Torre Chiapas, Nivel 16, de esta Ciudad, las y los Ciudadanos **Consejera María del Carmen Coello Ibarra**, en su carácter de Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; **Mtro. Omar Rivera León**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, suplente del **Mtro. José Uriel Estrada Martínez**, Auditor Superior del Estado de Chiapas; **Lic. Mario Alberto Vázquez Vázquez**, Fiscal del Ministerio Público de la Fiscalía de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas, suplente de la **Mtra. Adriana Rebollo Nucamendi**, Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas; **Mtro. Daniel de Jesús Alhor Zea**, Encargado de la Subsecretaría Jurídica y de Prevención de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, suplente de la **Mtra. Liliana Angell González**, Secretaria de la Honestidad y Función Pública; **Dra. Jamilet Díaz Gómez**, Secretaria Técnica del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, suplente de la **Dra. Zelmira Perla de Rocío Gutiérrez Beltrán**, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas; **Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño**, Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, suplente del **Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; **Mtra. Eugenia Candelaria Moreno Castillo**, Coordinadora de Investigaciones Jurídicas, legislación y Jurisprudencia del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado, suplente de la **Dra. Susana Sarmiento López**, Magistrada Presidenta del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas; y **Lic. Carlos Palacios Hernández**, Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, quienes fueron legalmente convocados por conducto de la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, **Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas**; para celebrar la **Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**, de conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y 26 y 46 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

**Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno
de la Secretaría Ejecutiva**

- 1.- Pase de lista y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano

de Gobierno, de fecha 16 de agosto de 2023.

- 4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 009/OG/SESAECH/2023, relativo al Tercer Informe Trimestral del Ejercicio 2023 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 5.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 010/OG/SESAECH/2023, relativo al Tercer Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 6.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 011/OG/SESAECH/2023, relativo al Calendario de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, correspondiente al Ejercicio 2024.
- 7.- Lectura y, en su caso, aprobación del Manual de Procedimientos Administrativos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 8.- Autorización para la presentación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 ante la Secretaría de Hacienda, y validación de los contratos de Prestación de Servicios por Honorarios de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y sus Auxiliares Administrativos.
- 9.- Informe de la Secretaria Técnica sobre el seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 10.- Informe del Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Lic. Carlos Palacios Hernández.
- 11.- Asuntos Generales.
- 12.- Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

1.- Pase de lista y declaración de Quórum.

La Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, procedió a verificar el Quórum legal, nombrando a cada uno de los asistentes, dio cuenta a la Presidenta, Consejera María del Carmen Coello Ibarra, sobre la existencia de Quórum para sesionar.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Presidenta, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó dispensa de la lectura del orden del día, toda vez que fue enviado de manera previa con la convocatoria a la Sesión. La Secretaria Técnica, pregunta al colegiado si es de aprobarse en los términos en que fue circulada, informando a la Presidencia que es aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido, la Presidenta procedió a preguntar a los integrantes del Órgano de Gobierno, si registrarían algún tema en asuntos generales, registrándose únicamente la Secretaría Técnica con el tema relativo del informe de las comisiones de trabajo realizadas.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, de fecha 16 de agosto de 2023.

La Presidenta del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, toda vez que fue circulada con la debida anticipación y su contenido es conocido por todos los presentes. Hecho lo anterior, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación, quien después de preguntar al Pleno, da cuenta que es aprobado por unanimidad de votos.

4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 009/OG/SESAECH/2023, relativo al Tercer Informe Trimestral del Ejercicio 2023 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

La Presidenta del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Acuerdo Número 009/OG/SESAECH/2023, toda vez que fue enviado previamente para el análisis y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, la Secretaria Técnica hace una breve reseña sobre el Informe del Gasto por capítulos correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio 2023, quien da cuenta de las gestiones realizadas:

La Secretaria Técnica, comentó que el presupuesto autorizado anual para este ejercicio 2023, fue de \$17,882,387.79 (Diecisiete millones ochocientos ochenta y dos mil trescientos ochenta y siete pesos 79/100 M.N); por lo que el presupuesto ministrado para este Tercer Trimestre fue de \$12,101,467.11 (Doce millones ciento un mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 11/100 M.N), de los cuales se registró un presupuesto devengado por un monto de \$11,896,242.69 (Once millones ochocientos noventa y seis mil doscientos cuarenta y dos pesos 69/100 M.N), y un presupuesto ejercido-pagado, por un monto de \$11,634,204.08 (Once millones seiscientos treinta y cuatro mil doscientos cuatro pesos 08/100 M.N), aclarando que la diferencia de \$262,038.61 (Doscientos sesenta y dos mil treinta y ocho pesos 61/100 M.N), que se presentan en las fases del presupuesto ejercido y pagado en relación al presupuesto devengado, corresponden a pasivos creados al cierre del Tercer Trimestre del ejercicio 2023, mismo que se integran de la siguiente forma: capítulo 1000, Servicios Personales, por la cantidad de \$210,659.01 (Doscientos diez mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 01/100 M.N), por concepto de cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (pendientes de pago) y, pago del Impuesto Sobre Sueldos y Salarios (pagaderos en el mes de julio 2023); los capítulos 2000, Materiales y Suministros, por la cantidad de \$1,805.99 (Mil ochocientos cinco pesos 99/100 M.N), toda vez que algunos proveedores aún no han entregado los suministros correspondientes y, 3000, Servicios Generales, por la cantidad de \$49,573.61 (Cuarenta y nueve mil quinientos setenta y tres pesos 61/100 M.N). por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado y pago a diversos proveedores.

Dentro del Capítulo 1000 servicios personales, se encuentra un importe disponible de \$210,659.01 (Doscientos diez mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 01/100 M.N.), no aplicado al gasto, de los cuales \$71,783.22 (Setenta y un mil setecientos ochenta y tres pesos 22/100 M.N.), corresponden al pago de impuestos sobre sueldos y salarios pagaderos en el mes de julio 2023, así como \$ 138,875.79 (Ciento treinta y ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos 79/100

M.N.), a los pagos pendientes de la cuota obrera-patronal al IMSS que se encuentran en el pasivo; mismos que están reflejados dentro de los analíticos de saldo 2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

La Coordinación General de Recursos Humanos, a través de la Tesorería Única dependiente de la Secretaría de Hacienda ha realizado pagos por cuotas obrero- patronales derivado de la incorporación al convenio marco que tiene gobierno del estado con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de los meses de junio, julio, agosto y septiembre.

Con respecto a las partidas del capítulo 2000 Materiales y suministros, las partidas correspondientes a este capítulo se encuentran centralizadas, de acuerdo con el artículo 4 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023, en el cual se establece que los procesos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios de estas partidas corresponde exclusivamente a la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas; encontrándose pendiente por ejercer la cantidad de \$1,805.99 (Mil ochocientos cinco pesos 99/100 M.N.), toda vez que algunos proveedores aún no han entregado los suministros correspondientes.

Las requisiciones fueron realizadas en base al Catálogo Único de Bienes y Servicios otorgado por la Oficialía Mayor; generándose una economía por \$738.91 (Setecientos treinta y ocho pesos 91/100 M.N.), por la aplicación de los Lineamientos Generales de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto de los Organismos Públicos de la Administración Pública Estatal.

Se otorgaron los insumos necesarios para la realización de las actividades propias de los órganos administrativos de esta entidad y del Consejo de Participación Ciudadana.

En lo que se refiere al capítulo 3000, Servicios Generales, se informa que se han aplicado los Lineamientos Generales de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto de los Organismos Públicos de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de administrar con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez los recursos ministrados; se encuentra un importe disponible de \$49,573.61 (Cuarenta y nueve mil quinientos setenta y tres pesos 61/100 M.N.), por los pasivos creados que corresponden al pago del impuesto estatal del 2% sobre nóminas y 6% de otras contribuciones al estado, impuesto federal retenido del 10% y el 1.25% de Impuesto Sobre la Renta y las 2/3 partes del Impuesto al Valor Agregado por el pago de honorarios de Consejeros y Auxiliares Administrativos del Consejo de Participación Ciudadana, que serán enterados y pagados en el mes de Octubre 2023, generándose una economía por \$12,244.78 (Doce mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 78/100 M.N.).

Cabe recalcar que el pago del 1.25% de retención del Impuesto Sobre la Renta se debe al cambio de régimen fiscal que realizaron algunos integrantes del Consejo de Participación Ciudadana, pasando del Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales al nuevo Régimen Simplificado de Confianza.

Se hace saber que se suministraron los insumos necesarios para el desarrollo de las siguientes actividades: Mesas de Diálogo: Mujeres por la Integridad en Chiapas; Instalación del Consejo Consultivo para la Implementación, Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción; Reunión de Consejo Consultivo, mesas de trabajo para el programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

En el mes de octubre se llevó a cabo la 2a Reunión de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción, Región Sureste", en la Ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; así como la Instalación del Grupo Técnico y Primera Mesa de Trabajo para elaborar el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Así también se informa que, se erogaron gastos de viáticos y pasajes para participar en:

- 1.- La Novena Reunión Nacional de Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción en la Ciudad De Monterrey, a los CC. Dayanhara Aguilar Ballinas y Saúl Fermín Ruiz Castellanos.
- 2.- En el Intercambio de Experiencias para el Combate a la Corrupción sobre el Sistema Electrónico, Plataforma Digital y Política Pública, en la Ciudad de Aguascalientes, a las CC. Dayanhara Aguilar Ballinas y Andrea Carbajal González.
- 3.- En la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General del Sistema Anticorrupción en la Ciudad de Aguascalientes, a las CC. Dayanhara Aguilar Ballinas y Andrea Carbajal González.
- 4.- En la Mesa de trabajo correspondiente a "Estrategias de Difusión en Temas Relacionados en El Combate a la Corrupción" llevada a cabo en el Marco de la Reunión Regional de Secretarios Técnicos de las Secretarías Anticorrupción Región Sureste, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, a los CC. Dayanhara Aguilar Ballinas, Saúl Fermín Ruiz Castellanos, Julio César García Benítez, Oscar Javier Meneses Martínez y Paola Patricia Martínez Riley.

Expuesto lo anterior, la Presidenta del Órgano de Gobierno procedió a someter a consideración del Pleno por conducto de la Secretaria Técnica, la aprobación del Acuerdo Número 009/OG/SESAECH/2023, relativo al Tercer Informe Trimestral del Ejercicio 2023 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el cual es aprobado por unanimidad de votos, con independencia de la revisión que al respecto realicen los Órganos Fiscalizadores Federales o Estatales.

5.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 010/OG/SESAECH/2023, relativo al Tercer Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

La Presidenta del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Acuerdo Número 010/OG/SESAECH/2023, toda vez que fue enviado previamente para el análisis y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, la Secretaría Técnica procedió a rendir el Tercer Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, que corresponde al periodo de julio a septiembre de 2023, y de conformidad con lo previsto en el artículo 18 fracción X, de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Chiapas y, conforme a las líneas de acción planteadas en el Programa Anual de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, celebrada el pasado 07 de febrero de 2023, en los siguientes términos:

I. Unidad de Apoyo Administrativo.- La transparencia es una parte fundamental de las acciones de esta Unidad Administrativa, por ello uno de sus principales propósitos es la aplicación de la

normatividad en el ejercicio del gasto público, cumpliendo en tiempo y forma con las entregas de informes presupuestales, financieros y contables de manera mensual y cuenta pública trimestral del período julio – septiembre del ejercicio del gasto 2023, mismo que han sido remitidos a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.

Dentro de este contexto, por lo que se refiere a la transparencia, se ha cumplido con todas las entregas de información administrativa que los ciudadanos solicitan y se han subido a la plataforma 58 documentos de aplicación del gasto público que por mandato de la Ley de Transparencia nos obliga a poner a disposición para consulta de la población.

Por lo que corresponde a las finanzas públicas, estas fueron aplicadas de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda del Estado, optimizando los recursos en las acciones emprendidas por la Secretaría Ejecutiva, los cuales fueron administrados de acuerdo con los criterios de eficiencia, racionalidad y disciplina financiera que establece la normatividad hacendaria.

Es importante hacer mención que, dentro de las modificaciones a las Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas, en el artículo 61, ya se encuentra considerado la responsabilidad de incluir dentro de los presupuestos institucionales el Anexo Transversal Anticorrupción, considerando en ello el eje, objetivo específico, prioridad, estrategia, línea de acción y presupuesto, todo ello con el propósito de consolidar la Gestión por Resultados (GpR).

En el ramo de la fiscalización de los recursos públicos federales por la Auditoría Superior de la Federación, respecto a la auditoría No. 554 del Ejercicio Fiscal 2022, la Secretaría Ejecutiva envió información cuantitativa documental y digital referente a las fuentes de financiamiento de la cuenta pública 2022, mediante Oficio No. SESAECH/UAA/00246/2023 de fecha 22 de agosto del presente año a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, institución responsable de coordinar los procesos de auditoría de los recursos de participación federal.

A partir de la primera quincena del mes de junio del 2023, se viene validando la nómina de sueldos de manera coordinada con la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda, para su gestión de pago por parte de la Tesorería Única, lo que ha permitido reducir tiempos aprovechando la plataforma nominal de Gobierno del Estado, así como también la centralización de las prestaciones de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El nivel de desempeño de la función administrativa ha sido satisfactorio, tomando en consideración que se cumplió con las metas programadas y la aplicación de los recursos presupuestales devengado con relación al presupuesto ministrado, se obtuvo un avance al tercer trimestre del 98 % del ejercicio del gasto público del año 2023 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

En lo que respecta a capacitación, en la primera semana del mes de agosto del 2023, se concluyó el Diplomado vía remota de Presupuesto basado en Resultados, Impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, logrando el 100% de los créditos requeridos.

Durante la segunda quincena de Agosto del presente año, la Secretaria de Hacienda apertura el nuevo Sistema Integral Anteproyecto (SI 2024), para ingresar la información del anteproyecto

presupuestal 2024 en su fase cualitativa, considerando la Estrategia Institucional, Programa Presupuestario y la Matriz de Indicadores (MIR), por lo que la Secretaría Ejecutiva realizó en tiempo y forma con esta responsabilidad, así como también estos documentos fueron validados por el grupo de trabajo como establece la normatividad presupuestal.

Finalmente, ha sido para la Secretaría Ejecutiva un hecho trascendental, la organización del evento regional de Secretarios Técnicos del Sistema Nacional Anticorrupción, realizado los días 19 y 20 de Octubre, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, en donde la Unidad de Apoyo Administrativo participó en la logística y en el suministro de recursos para el logro de los objetivos de tan importante evento.

II. Unidad de Transparencia.- En el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2023, la Secretaría Ejecutiva recibió 58 solicitudes de acceso a la información a través del Sistema de Solicitudes (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia, de las cuales 55 fueron respondidas y 3 se encontraban todavía en trámite o proceso. Al respecto, ninguna de las respuestas a las 55 solicitudes atendidas ha sido impugnada hasta la fecha de presentación de este informe.

Por otra parte, durante los primeros diez días hábiles del tercer trimestre de 2023 las áreas de la Secretaría Ejecutiva actualizaron la información de la totalidad de las obligaciones de transparencia que les son aplicables.

Asimismo y en el marco del "Proyecto de Fortalecimiento Institucional de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción", a cargo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, el personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas recibió el curso virtual de capacitación en materia de protección de datos personales denominado "Fundamentos de las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales en las plataformas y sistemas digitales anticorrupción".

Finalmente, cabe destacar que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, durante el transcurso del tercer trimestre del ejercicio 2023 fueron elaborados tres nuevos avisos de privacidad que corresponden a igual número de tratamientos de datos personales que realiza o efectúa la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital ("Aviso de privacidad de la capacitación del sistema Declaramun PI", "Aviso de privacidad de la encuesta de satisfacción del sitio de internet institucional" y "Aviso de privacidad del registro de participantes de la capacitación denominada Generalidades del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil"), cuya versión integral se encuentra públicamente disponible para su consulta en el portal de la SESAECH.

III. Coordinación de Archivo.- En este tercer trimestre las actividades realizadas por la Coordinación de archivo se enfocaron en los documentos de consulta archivística, para la elaboración de los inventarios generales e identificación de información DECAI, con la finalidad de tener un tratamiento integral de documentación a lo largo de vida a través de la ejecución de procesos de producción, organización, acceso, consulta, valoración documental y conservación.

Se capacitó a los responsables de archivo de trámite para continuar con la importante labor de la

conservación documental.

Cabe considerar, que la herramienta (SAGA) Sistema Automatizado de Gestión de Archivos, expuesta por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Chiapas, fue de gran ayuda para considerar los trabajos y que esta Secretaría Ejecutiva pueda tener su propio sistema.

IV. Dirección de Vinculación y Políticas Públicas.- En este trimestre se elaboró el análisis de indicadores, así como la base de datos que contiene información en materia de prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y de faltas administrativas, fiscalización y control de recursos públicos, los cuales servirán como insumos para el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

V. Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital.- Durante este tercer trimestre, se obtuvieron avances importantes para lograr la implementación del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas y su interconexión con la Plataforma Digital Nacional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, como se puede comprobar en el Informe de Avances de Interconexión Subnacional de los Sistemas Locales Anticorrupción, donde el Estado de Chiapas actualmente se ubica en los primeros cinco lugares a nivel nacional, referente a las categorías general, normatividad, capital humano y proceso de interconexión, alcanzando 100 de 100 puntos.

Como parte de las líneas de acción establecidas por esta Secretaría Ejecutiva, para dar cumplimiento a la "Recomendación no vinculante para interconectarse con la Plataforma Digital Nacional", enviada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción mediante oficio No. SE/ST/33/2022 de fecha 14 de febrero de 2022, durante el tercer trimestre de 2023, se ha logrado la interconexión de 18 sujetos obligados en los Sistemas 1 (S1): Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, Sistema 2 (S2): Sistema de los Servidores Públicos que intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas y Sistema 3 (S3): Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas.

Para dar cumplimiento con las estrategias y acciones establecidas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a través de la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital, con fecha 05 de julio de 2023, se realizó la Capacitación del Sistema Declaramun PI v4 dirigido a la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas y a los diferentes municipios del estado. Se contó con la participación de 164 personas servidoras públicas adscritas a 83 sujetos obligados, de los cuales acreditaron 62 mujeres y 102 hombres.

Dando cumplimiento a la Normatividad para la Gestión y Desarrollo de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones se continuó el proceso de brindar el mantenimiento preventivo a la infraestructura tecnológica con que cuentan las áreas de esta Secretaría Ejecutiva, de conformidad con lo establecido en el cronograma de mantenimiento preventivo de equipos de cómputo realizado por la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital.

VI. Dirección Jurídica.- De acuerdo con el Programa Anual de Trabajo 2023 de la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Jurídica, la Dirección Jurídica estableció como estrategias para el

cumplimiento de éste, realizar todas aquellas acciones que den atención y cumplimiento de los objetivos de los cuerpos colegiados en que presta asistencia la Secretaría Ejecutiva, como el Comité Coordinador, el Órgano de Gobierno, la Comisión Ejecutiva y el Pleno del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, así como realizar la proyección y revisión jurídica de los convenios, contratos, bases, declaratorias de los sistemas, acuerdos interinstitucionales y demás instrumentos jurídicos que deba suscribir la Secretaría Ejecutiva.

Para el cumplimiento de las metas establecidas, en el trimestre comprendido de julio a septiembre de 2023, se coordinó la realización de 7 sesiones, de las cuales 1 corresponde al Comité Coordinador, 2 al Órgano de Gobierno y 4 de la Comisión Ejecutiva. Cada sesión incluye la realización de los documentos necesarios para su desarrollo, tales como orden del día, convocatorias e invitaciones, actas, acuerdos, así como aquellos documentos que versen sobre cuestiones normativas.

Asimismo, se proyectaron 2 documentos, corresponden a anteproyectos de reforma.

Hecho lo anterior, la Presidenta del Órgano de Gobierno procedió a someter a consideración del Pleno por conducto de la Secretaria Técnica, la aprobación del Acuerdo Número 010/OG/SESAECH/2023, relativo al Tercer Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

6.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 011/OG/SESAECH/2023, relativo al Calendario de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, correspondiente al Ejercicio 2024.

La Presidenta del Órgano de Gobierno concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Acuerdo número 011/OG/SESAECH/2023, relativo al calendario de sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, correspondiente al Ejercicio 2024, toda vez que fue enviado previamente para el análisis y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien comenta al respecto:

Para estar en condiciones de cumplir lo establecido en el artículo 27 párrafo segundo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a fin de dar cumplimiento con la celebración de por lo menos cuatro sesiones ordinarias por año y, tomando en cuenta que, de ser necesario, se podrán celebrar las sesiones extraordinarias que sean requeridas.

NÚMERO	FECHA	HORA	LUGAR
1a. Sesión	02 de febrero de 2024	11:00	Auditoría superior del Estado de Chiapas.
2a. Sesión	09 de mayo de 2024	11:00	Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas.
3a. Sesión	09 de agosto de 2024	11:00	Poder Judicial del Estado de Chiapas.
4ª Sesión	06 de noviembre de 2024	11:00	Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

Hecho lo anterior, la Presidenta del Órgano de Gobierno procedió a someter a consideración del Pleno por conducto de la Secretaria Técnica, la aprobación del Acuerdo Número 011/OG/SESAECH/2023, relativo al calendario de sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas correspondiente al Ejercicio 2024, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

7.- Lectura y, en su caso, aprobación del Manual de Procedimientos Administrativos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

La Presidenta del Órgano de Gobierno concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Manual de Procedimientos Administrativos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, toda vez que fue enviado previamente para el análisis de los integrantes del Órgano de Gobierno. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien comenta al respecto:

La Secretaria Técnica señala que, el Manual de Procedimientos, instrumento administrativo que permite conocer el funcionamiento interno de los Órganos Administrativos, a través de la descripción de las actividades secuenciales, además de ser un auxiliar en la inducción del personal de nuevo ingreso, ya que el documento expone, qué deben hacer y cómo deben hacerlo y con quien coordinarse para realizar su rutina de trabajo.

El Manual de Procedimiento se trabajó de la mano con la Dirección de Estructuras Orgánicas de la Secretaría de Hacienda, quien lo enviará de manera oficial a la Consejería Jurídica para la publicación en el Periódico Oficial.

Hecho lo anterior, la Presidenta del Órgano de Gobierno procedió a someter a consideración del Pleno por conducto de la Secretaria Técnica, la aprobación del Manual de Procedimientos Administrativos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

8.- Autorización para la presentación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 ante la Secretaría de Hacienda, y validación de los contratos de Prestación de Servicios por Honorarios de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y sus Auxiliares Administrativos.

La Presidenta del Órgano de Gobierno concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, ante la Secretaría de Hacienda, y validación de los contratos de Prestación de Servicios por Honorarios de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y sus Auxiliares Administrativos, toda vez que fue enviado previamente para el análisis y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien comenta al respecto:

La Secretaria Técnica en uso de la voz, comentó que el presupuesto a solicitar en el Anteproyecto para el Ejercicio 2024, es para el Proyecto de gasto institucional de \$20,387,741.92 (Veinte millones trescientos ochenta y siete mil setecientos cuarenta y un pesos 92/100 M.N.), y para el Proyecto de inversión \$4,071,794.21 (Cuatro millones setenta y un mil setecientos noventa y cuatro pesos 21/100 M.N.), un monto total de \$24,459,536.13 (Veinticuatro millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y seis pesos 13/100 M.N.), el desglose por capítulos para

el capítulo 1000, Servicios Personales, por la cantidad de \$8,939,668.83 (Ocho millones novecientos treinta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho pesos 83/100 M.N.), capítulo 2000, Materiales y Suministros, por la cantidad de \$661,078.07 (Seiscientos sesenta y un mil setenta y ocho pesos 07/100 M.N.), capítulo 3000, Servicios Generales, por la cantidad de \$2,612,495.57 (Dos millones seiscientos doce mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 57/100 M.N.), capítulo 3000, Consejo de Participación Ciudadana, por la cantidad de \$7,365,286.45 (Siete millones trescientos sesenta y cinco mil doscientos ochenta y seis pesos 45/100 M.N.), capítulo 5000, Bienes muebles, inmuebles e intangibles, por la cantidad de \$809,213.00 (Ochocientos nueve mil doscientos trece pesos 00/100 M.N.).

El techo financiero autorizado para el ejercicio 2023 fue de \$17,882,387.79, (Diecisiete millones ochocientos ochenta y dos mil trescientos ochenta y siete pesos 79/100 M.N.) el presupuesto a solicitar en el Anteproyecto 2024 asciende a \$20,387,741.92, (Veinte millones trescientos ochenta y siete mil setecientos cuarenta y un pesos 92/100 M.N.) haciendo una diferencia de \$2,505,354.13, (Dos millones quinientos cinco mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 13/100 M.N.) por las necesidades generales propias de esta Entidad y requerimientos.

Con fecha 14 de agosto del 2023 el Subcomité de Honestidad y Función Pública validó el Proyecto de Inversión Plataforma Digital del Sistema Estatal de Anticorrupción del Estado de Chiapas, con el fin de ser considerado dentro del presupuesto de egresos 2024 en la cartera de Proyectos de Inversión. Es importante hacer mención que este Proyecto fue validado por el subcomité para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, pero debido a la austeridad presupuestal, la Secretaría de Hacienda no asignó financiamiento para este proyecto.

Para el Proyecto de Inversión para la Plataforma Digital del Sistema Estatal de Anticorrupción del Estado de Chiapas, se desglosa por capítulos y se tiene considerado para el Capítulo 1000, Servicios Personales, por la cantidad de \$1,037,736.48 (Un millón treinta y siete tres mil setecientos treinta y seis pesos 48/100 M.N.); del Capítulo 2000, Materiales y Suministros, por la cantidad de \$77,249.78 (Setenta y siete mil doscientos cuarenta y nueve pesos 78/100 M.N.); Capítulo 3000, Servicios Generales, por la cantidad de \$126,339.93 (Ciento veintiséis mil trescientos treinta y nueve pesos 93/100 M.N.); Capítulo 5000, Bienes muebles, inmuebles e intangibles, por la cantidad de \$2,830,468.02 (Dos millones ochocientos treinta mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 02/100 M.N.).

Cabe hacer mención que este proyecto se encuentra considerado dentro de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas en su artículo 47, es importante conformar el Sistema Electrónico Estatal dada la importancia que se requiere para instalar la Plataforma Estatal y su enlace con la Plataforma del Sistema Nacional Anticorrupción.

Respecto a los contratos de Prestación de Servicios por Honorarios de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y sus Auxiliares Administrativos, la Secretaria Técnica señaló que fueron analizados por el Consejo de Participación Ciudadana y el Consejero Ricardo Alberto Ríos Zenteno y la Consejera Maritza del Carmen Pintado Ortega, remitieron sus observaciones y modificaciones mediante oficios números CPC/RARZ/014/2023 y CPC/C-CMCP0/012/2023 ambos de fecha 16 de noviembre de 2023. Asimismo, la Consejera Sara Alma Guadalupe Maza Gayosso, mediante oficio número CPC/SAGMG/10/2023 de fecha 16 de noviembre de 2023 remite los contratos sin observaciones.

Al respecto, la Consejera Presidenta señala que son 3 proyectos de contratos, ya que el contrato para la persona que ocupe la Presidencia del Consejo de Participación Ciudadana, se diferencia de los demás integrantes del CPC, en dos cláusulas: la Primera respecto al monto y la Novena, que se refiere que son funciones honoríficas las tres presidencias de los demás órganos del Sistema Anticorrupción. Asimismo, que mediante oficio número CPC/P/121/2023 fechado y recibido el día de hoy presenté a la Secretaría Ejecutiva las observaciones a los contratos de los demás integrantes del CPC; una recibida vía correo electrónico y dos vía chat del CPC.

Asimismo, se acuerda que si fuera el caso, de una ampliación de recursos, por parte de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, a la Secretaría Ejecutiva, en la partida presupuestal 33113 de Servicios de Dictaminación, para los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas, ésta podrá ser pagada en el mes de diciembre del año en curso, bajo el concepto: "Pago Único Adicional por Servicios de Dictaminación correspondiente al mes de diciembre"; en términos de la Cláusula Segunda, párrafo Sexto del Contrato de Prestación de Servicios por Honorarios de las y el integrante del citado Consejo.

Expuesto lo anterior, la Presidenta del Órgano de Gobierno procedió a someter a consideración del Pleno por conducto de la Secretaría Técnica, la Autorización para la presentación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 ante la Secretaría de Hacienda, así como la validación de los contratos de Prestación de Servicios por Honorarios de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y sus Auxiliares Administrativos, el Pleno aprueba por unanimidad de votos la ampliación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024 y, respecto a los contratos **acuerda** que se suscriban en los mismos términos que se han venido manejando en los ejercicios anteriores, así como en el presente ejercicio.

Por lo anterior, el Pleno instruye a la Secretaria Técnica para que realice las gestiones necesarias en las instancias correspondientes para que la Propuesta del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2024, sea verificada para obtener los recursos para el desarrollo de las actividades inherentes a esta Secretaría Ejecutiva, con independencia de la revisión que al respecto realicen los Órganos Fiscalizadores Federales o Estatales, asimismo, se autoriza para que realice el envío a la Secretaría de Hacienda el presupuesto 2024, no obstante, es necesario aclarar que en la autorización y designación presupuestal para el ejercicio 2024 deberá de respetarse los Lineamientos Generales de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto de los Organismos Públicos de la Administración Pública Estatal.

9.- Informe de la Secretaria Técnica sobre el seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

La Presidenta del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, quien procede a actualizar el informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Con fundamento en el artículo 34 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, me permito informar lo siguiente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del estado:

- I. **Periodo 2021-2022**, se celebraron 4 sesiones ordinarias, de las cuales emanaron 11 acuerdos, los cuales fueron atendidos en su totalidad.
- II. **Periodo 2022-2023**, se celebraron 4 sesiones ordinarias, de las cuales emanaron 12 acuerdos, los cuales fueron atendidos en su totalidad.
- III. **Periodo 2023-2024**, a la fecha se han celebrado 3 sesiones ordinarias, de las cuales se han emanado 9 acuerdos, los cuales fueron atendidos en su totalidad.

III.1 Seguimiento de acuerdo:

- ❖ Informe de las gestiones realizadas para la obtención de la seguridad social en el periodo de abril a agosto de 2023.
 - ✓ El Órgano de Gobierno autorizó el inicio de los trabajos de cancelación y depuración de saldos que se han mantenido en este rubro, correspondiente al ejercicio octubre a diciembre 2020, ejercicio 2021, ejercicio 2022 y de enero a mayo 2023, así como la devolución de las cuotas obreras a los trabajadores, descontadas en el periodo antes mencionado, mismos que están reflejados en el timbrado de la nómina.
 - ✓ Se realizó el reintegro de las cuotas obrero-patronales a la Tesorería Única de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.
 - ✓ Mediante oficio No. SESAECH/ST/0947/2023, dirigido a la Dirección de Presupuesto, se solicitó el recurso para reintegrar a los trabajadores las retenciones realizadas de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y de enero a mayo 2023.

10.- Informe del Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Lic. Carlos Palacios Hernández.

En este punto del orden del día, la Presidenta del Órgano de Gobierno, concede el uso de voz al Lic. Carlos Palacios Hernández, Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, quien informó lo siguiente:

Derivado de la revisión a la información Presupuestal, Financiera, Contable y Administrativa proporcionada por la Unidad de Apoyo Administrativo, se constata que el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a través de sus diferentes áreas operativas se encuentra realizando en tiempo y forma las gestiones administrativas, contables, financieras, presupuestales, fiscales, técnicas y operativas correspondientes entre las instancias normativas respectivas, para su debido cumplimiento.

Y por lo que respecta a la revisión de la información financiera y presupuestal pertinente al *Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023*, se le ha recomendado agotar todos y cada uno de los procesos contables financieros, administrativos y legales requeridos por la Secretaría de Hacienda, a fin de proceder a Depurar y/o cancelar los remanentes de los ejercicios 2022, 2021 y 2020 que arrojan los *Analíticos de Saldos Mensuales* de la entidad, emitido por el *Sistema Contable 2023*, con cifras al 30 de junio de 2023 de la Opinión Financiera) del presente informe, inmersos en la información contable/financiera correspondiente al Tercer trimestre de 2023 de la Secretaría Ejecutiva, misma que fue entregada a la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda mediante (Oficio Núm. SESAECH/ST/UAA/0296/2023) de fecha de fecha 06 seis de octubre de 2023, por conducto de la U.A.A de la entidad, para su correspondiente revisión y validación.

En otro orden de ideas, la Secretaría Ejecutiva ha sido notificada y por su conducto, las áreas correspondientes han sido emplazadas para que aceleren los trabajos en la confección del

Manual de Procedimientos ante el Departamento de Reglamentos Interiores y Manuales Administrativos de la Dirección de Estructuras Orgánicas y de Servicios de la Secretaría de Hacienda.

Por otra parte, el órgano de vigilancia ha recomendado al Área de Recursos Financieros de la Entidad, concrete los trámites pertinentes, con la finalidad de reintegrar a la Tesorería de la Secretaría de Hacienda del Estado los recursos disponibles (por concepto de cuotas obrero/patronales al IMSS) en virtud de que, dichos recursos se apasivaron contablemente para hacer frente al pago de dichas asignaciones fiscales que corresponden a los ejercicios fiscales de: (Oct/dic de 2020; 2021, 2022 y Ene/mayo de 2023); lo anterior, con la finalidad de regularizar el gasto ejercido por la Entidad procesos relacionados con la Seguridad Social a la plantilla del personal adscrita a la entidad.

En el mismo sentido, el órgano de prevención ha hecho hincapié en la importancia de vigilar el comportamiento, aplicación, uso y registro financiero, contable, fiscal, presupuestal, técnico, operativo, administrativo y legal del recurso; por lo que se ha exhortado a la Entidad, procurar la no consolidación de subejercicios, revisando el Programa Sustantivo para identificar posibles acciones y operaciones pendientes de concluir, en el sentido de realizarlas en el marco de su programación para el adecuado cumplimiento de metas y objetivos, transparentándose así el ejercicio de los recursos y fomentando una adecuada rendición de cuentas al cierre del presente trimestre.

En atención a lo antes expuesto, se reitera la recomendación a la Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, se sirva girar sus instrucciones a la Jefatura de la Unidad de Apoyo Administrativo, a fin de que, en lo sucesivo el Grupo de Trabajo Interno para la Depuración y Cancelación de Saldos se involucre en el análisis de los saldos de marcada antigüedad (aludidos en el Punto I.I), en particular atendiendo los saldos que se señalan en el presente informe, relativo a la Opinión financiera, presupuestal y administrativa de la Entidad), para que dicho grupo de trabajo sesione con la finalidad de coadyuvar en la documentación de los mismos, procediendo en su caso a su depuración y/o cancelación correspondiente, según el caso, y de esta forma se transparente la gestión del recurso y a la rendición de cuentas; agilizando para ello, los trámites necesarios y agotando todas las gestiones administrativas pertinentes ante la Secretaría de Hacienda y, de esta forma abatir los montos sobrevenidos en dichos Subejercicios, mismos que pudieran ser materia de futuras observaciones y/o posibles recomendaciones por parte de los diferentes órganos fiscalizadores.

Lo anterior, conforme lo previsto por Artículo 20 de la Normatividad Contable del Estado de Chiapas, que en su parte conducente ordena: "...Para que los Entes Públicos y Centros Contables de los Subsistemas de Recaudación y Fondos Estatales presenten Estados Financieros que muestren razonablemente las cuentas de balance, se debe realizar mensualmente el análisis de las cuentas de activo y pasivo, instrumentando entre otras cosas el siguiente proceso: II. El Grupo de Trabajo Interno tendrá la facultad de analizar y evaluar la documentación, así como emitir una opinión técnica resolutive para la depuración de aquellas cuentas de balance susceptibles de ser canceladas en las condiciones que establezcan y autorice la autoridad competente..."

En este contexto, se reitera que resulta pertinente atender en tiempo y forma el contenido de las diferentes normatividades jurídicas aplicables en la atención de los asuntos a cargo de la

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, buscando evitar incurrir en posibles omisiones que se pudieran configurarse en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, acorde a la clasificación de faltas que tipifica como graves o no graves.

Finalmente, en atención a las actividades propias que atañen al Sistema Anticorrupción en el Estado, resulta prioritario y por tanto recomendable, impulsar los planes, métodos y procedimientos en materia de *Control Interno Institucional* aplicables en cada una de las áreas que constituyen el Sistema. Lo anterior, con finalidad de que se consoliden los trabajos para la elaboración y entrega de los Informes Trimestrales y anuales (en su caso) relativos con la evaluación del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto por *Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública de Chiapas*.

11.- Asuntos Generales.

En este punto se inscribió la Secretaria Técnica Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, con tres temas relativo a las comisiones de trabajo realizadas, quien informa:

1). Convenio entre la Red de Titulares de Órganos Internos de Control de Organismos Garantes en materia de Transparencia y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Informa que, asistió el 7 de noviembre de 2023, en la Ciudad de México.

2). Presentación e Instalación de la "Red por la Igualdad Sustantiva de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción". En la Ciudad de México.

Informa que, se llevará a cabo del 22 al 24 de noviembre de 2023, en la Ciudad de México.

3). Conmemoración del 20 Aniversario de la Convención de Mérida, "El Estado de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción a 20 años de su adopción".

Informa que, se llevará a cabo los días 5 y 6 de diciembre de 2023, en la Ciudad de Mérida, Yucatán.

12.- Clausura de la Sesión.

Siendo las quince horas con veinte minutos del día de su inicio, se tienen por desahogados los puntos de la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, por lo que se declaran clausurados los trabajos, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Por los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas


Consejera María del Carmen Coello Ibarra
Presidenta del Órgano de Gobierno



Mtro. Omar Rivera León
Suplente del Auditor Superior del
Estado de Chiapas



Lic. Mario Alberto Vázquez Vázquez
Suplente de la Fiscal de Combate a la
Corrupción de la Fiscalía General del
Estado de Chiapas



Mtro. Daniel de Jesús Alhor Zea
Suplente de la Secretaria de la
Honestidad y Función Pública



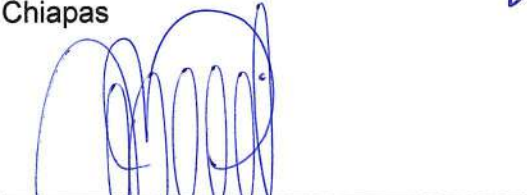
Dra. Jamilet Díaz Gómez
Suplente de la Representante del
Consejo de la Judicatura del Poder
Judicial del Estado de Chiapas



Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño
Suplente del Comisionado Presidente del
Instituto de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales del Estado de Chiapas



Mtra. Eugenia Candelaria Moreno Castillo
Suplente de la Presidenta del Tribunal
Administrativo del Poder Judicial del
Estado de Chiapas



Mtra. Dayanara Aguilar Ballinas
Secretaría Técnica de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas



Lic. Carlos Palacios Hernández
Comisario Público Propietario del
Sistema Anticorrupción del Estado
de Chiapas

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 21 de noviembre del año 2023.-----